



**ACTA DE LA APERTURA y VALORACIÓN DE PROPOSICIONES
DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DE: LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, LOCALES Y
DEPENDENCIAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
LARRAGA**

22 de Junio de 2023; Hora 13:30

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de LARRAGA, siendo trece horas y treinta minutos y **del día veintidós de junio de dos mil veintitrés**, se reúne la Mesa de Contratación designada en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS de LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Carlos Suescun Sotés, Alcalde del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 1º-Titular: D. Steven Alexander Leiper Ocariz, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 2º-Suplente: D. Jesús María Fernández Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 3º-Titular: D. Antonio Lamberto Urquijo, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.

Secretario, con voz y con voto: D. Carlos Manuel Sorli Peña, Secretario del Ayuntamiento de Larraga.

Por el Sr. Secretario se informa de que una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación del contrato descrito en el encabezamiento por el sistema de Procedimiento Abierto, se ha recibido a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) OCHO ofertas.

Procede, por consiguiente, realizar la apertura del SOBRE ÚNICO de las ofertas recibidas y valorarlas siguiendo el orden y prescripciones establecidas el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

En primer lugar, se da cuenta del resultado relativo a la documentación administrativa exigida, y que es el siguiente:

A) “Documentación acreditativa de la capacidad y solvencia del licitador”:

1) OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS (B02759090): presenta la documentación administrativa completa, así como justificativa de la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional, exigida en el pliego de condiciones, mediante Declaración Responsable.

2) RC HICORE XXI, S.L. (B26508606): presenta la documentación administrativa completa, así como justificativa de la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional, exigida en el pliego de condiciones, mediante Declaración Responsable.

3) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO, S.L. (B39021217): presenta la documentación administrativa completa, así como justificativa de la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional, exigida en el pliego de condiciones, mediante Declaración Responsable.

4) RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ (B78756846Q): presenta la documentación administrativa completa, así como justificativa de la capacidad para contratar y solvencia



AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

económica o financiera y técnica o profesional, exigida en el pliego de condiciones, mediante Declaración Responsable.

5) AREETA NAVARRA, S.L. (B71326656): presenta la documentación administrativa completa, así como justificativa de la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional, exigida en el pliego de condiciones, mediante Declaración Responsable.

6) ASE PLUS, S.L. (B71401590): presenta la documentación administrativa completa, así como justificativa de la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional, exigida en el pliego de condiciones, mediante Declaración Responsable.

7) HYDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U (B71380240): presenta la documentación administrativa completa, así como justificativa de la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional, exigida en el pliego de condiciones, mediante Declaración Responsable.

8) ITMA, S.L.U. (B33349978): presenta la documentación administrativa completa, así como justificativa de la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional, exigida en el pliego de condiciones, mediante Declaración Responsable.

A continuación, se procede al examen de la documentación presentada con respecto al apartado B) del sobre ÚNICO referente a “**Documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, incluida la oferta económica**” de los licitadores admitidos con arreglo a los criterios definidos en los Pliegos Reguladores de la Contratación, que son los siguientes:

A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 70 PUNTOS (Anexo II)

Precio de licitación: 53.464,53 €.-, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

B) MEJORAS: 10 PUNTOS (Anexo III)

Se valorará el compromiso de la adopción de mejoras conforme a lo establecido en la cláusula 8.2.2ª de los Pliegos reguladores de la Contratación.

C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL: 10 PUNTOS (Anexo IV).

Se valorará la reducción del impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza mediante la utilización de productos ecológicos.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL: 10 PUNTOS (Anexo V)

Se valorará el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos de la Contratación (Cláusula 8.2.4).

Las Ofertas presentadas por cada una de las empresas licitadoras reúnen además las siguientes características y precios:

1) OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS (B02759090)

A) Oferta económica: 50.972,71€.- IVA excluido. Porcentaje de baja 4,66%.

B) Mejoras: Se incluye el compromiso de la realización de todas las mejoras recogidas en los Pliegos.

C) Criterios de adjudicación de carácter medioambiental: Se asume el compromiso de reducción de impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza, mediante la realización del trabajo con productos de limpieza ecológicos.

D) Criterios de adjudicación de carácter social: Se incluye el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos, en el porcentaje de 35.

2) RC HICORE XXI, S.L. (B26508606)

A) Oferta económica: 49.722,01 €.- IVA excluido. Porcentaje de baja 7 %.

B) Mejoras: Se incluye el compromiso de la realización de todas las mejoras recogidas en los Pliegos.



AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

- C) Criterios de adjudicación de carácter medioambiental: Se asume el compromiso de reducción de impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza, mediante la realización del trabajo con productos de limpieza ecológicos.
- D) Criterios de adjudicación de carácter social: Se incluye el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos, en el porcentaje de 100.

3) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO, S.L. (B39021217)

- A) Oferta económica: 48.844,15 €.- IVA excluido. Porcentaje de baja 8,64 %.
- B) Mejoras: Se incluye el compromiso de la realización de todas las mejoras recogidas en los Pliegos.
- C) Criterios de adjudicación de carácter medioambiental: Se asume el compromiso de reducción de impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza, mediante la realización del trabajo con productos de limpieza ecológicos.
- D) Criterios de adjudicación de carácter social: Se incluye el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos, en el porcentaje de 100.

4) RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ (78756846Q)

- A) Oferta económica: 44.650,00 €.- IVA excluido. Porcentaje de baja 16,49 %.
- B) Mejoras: Se incluye el compromiso de la realización de todas las mejoras recogidas en los Pliegos.
- C) Criterios de adjudicación de carácter medioambiental: Se asume el compromiso de reducción de impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza, mediante la realización del trabajo con productos de limpieza ecológicos.
- D) Criterios de adjudicación de carácter social: Se incluye el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos, en el porcentaje de 100.

5) AREETA NAVARRA, S.L. (B71326656)

- A) Oferta económica: 47.346,00 €.- IVA excluido. Porcentaje de baja 11,44 %.
- B) Mejoras: Se incluye el compromiso de la realización de todas las mejoras recogidas en los Pliegos.
- C) Criterios de adjudicación de carácter medioambiental: Se asume el compromiso de reducción de impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza, mediante la realización del trabajo con productos de limpieza ecológicos.
- D) Criterios de adjudicación de carácter social: Se incluye el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos, en el porcentaje de 34.

6) ASE PLUS, S.L. (B71401590)

- A) Oferta económica: 49.000,00 €.- IVA excluido. Porcentaje de baja 8,35%.
- B) Mejoras: Se incluye el compromiso de la realización de todas las mejoras recogidas en los Pliegos.
- C) Criterios de adjudicación de carácter medioambiental: Se asume el compromiso de reducción de impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza, mediante la realización del trabajo con productos de limpieza ecológicos.
- D) Criterios de adjudicación de carácter social: Se incluye el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos, en el porcentaje de 100.

7) HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U (B71380240)



AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

- A) Oferta económica: 51.058,62 €.- IVA excluido. Porcentaje de baja 4,50%.
- B) Mejoras: Se incluye el compromiso de la realización de todas las mejoras recogidas en los Pliegos.
- C) Criterios de adjudicación de carácter medioambiental: Se asume el compromiso de reducción de impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza, mediante la realización del trabajo con productos de limpieza ecológicos.
- D) Criterios de adjudicación de carácter social: Se incluye el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos, en el porcentaje de 100.

8) ITMA, S.L.U. (B33349978)

- A) Oferta económica: 52.620,95 €.- IVA excluido. Porcentaje de baja 1,58 %.
- B) Mejoras: Se incluye el compromiso de la realización de todas las mejoras recogidas en los Pliegos.
- C) Criterios de adjudicación de carácter medioambiental: Se asume el compromiso de reducción de impacto medioambiental en la ejecución del servicio de limpieza, mediante la realización del trabajo con productos de limpieza ecológicos.
- D) Criterios de adjudicación de carácter social: Se incluye el compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo pertenecientes a los colectivos recogidos en los Pliegos, en el porcentaje de 100.

Se constata por la Mesa que en el apartado "Información adicional obligatoria" de la oferta económica presentada por la empresa RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ se indica que el **100 % de la oferta constituye Porcentaje del precio que se destina a cubrir la totalidad de costes salariales**. Sin embargo, los Pliegos Reguladores de la Contratación (Cláusula Económico-Administrativa Particular 2ª, entre otras) y del mismo modo sus Prescripciones Técnicas Particulares (Cláusula 3.1, sin ánimo de exhaustividad), contemplan una serie de gastos inherentes a la prestación del servicio que deben ser asumidos por la empresa contratista, por lo dicha oferta resulta, aparentemente, incongruente con las características esenciales del contrato. Por ello la Mesa ACUERDA requerir a dicho licitador información, aclaración y justificación de las razones por las que, en esas condiciones, pueda acreditarse la viabilidad de la oferta, de manera previa a continuar con la valoración global de los factores o criterios contenidos en los Pliegos Reguladores del Contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Debe señalarse al licitador que de acuerdo con dicho artículo 97: "**las aclaraciones complementarias no podrán modificar la oferta presentada**", lo que la Mesa entiende que afecta también a la Información adicional obligatoria, referida; así como advertirle de que, de en caso de no presentar la aclaración requerida, su oferta resultará inadmitida conforme a lo establecido en el artículo 51.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

La Mesa de Contratación queda a la espera del resultado de las aclaraciones recabadas, a efectos de determinar sobre la admisión o inadmisión de dicha OFERTA y de realizar la valoración global definitiva y propuesta de adjudicación, en una próxima Reunión, que será convocada con la preceptiva antelación.

Es lo que se informa, para su elevación a la Alcaldía, como órgano de contratación, en Larraga, siendo las quince horas del día veintidós de junio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Carlos Suescun Sotés

EL SECRETARIO

Fdo. Carlos M. Sorli Peña

El/La VOCAL

El/La VOCAL

El/La VOCAL